

DICOM/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

19 DIC 2014

EX. N° **1925** /

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Modificación de convenio celebrado entre el Serviu Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, por el programa de recuperación de **barrios Parque la Cañamera Etapa 3, lote N° 5"**.

2) Resolución Exenta N°6550, del 19/11/14, del Serviu.

DECRETO:

APRUEBESE la modificación de convenio, celebrado entre Serviu Metropolitano y la Municipalidad de Puente Alto, de fecha 19 de noviembre del 2014, de acuerdo a lo señalado en el considerando primero y segundo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE